

**6386** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de fecha 10 de enero de 2006, número 5 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de marzo de 2006, número 54, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas y mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría de Policía.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y cuando proceda en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Almuñécar, 24 de marzo de 2006.-El Alcalde, Juan Carlos Benavides Yangüas.

**6387** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de El Molar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 68, de fecha 21-3-06 se publican íntegramente las bases para cubrir una plaza de trabajador social de la plantilla del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, grupo asimilado el B, mediante turno libre y concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o en su caso, en el tablón de anuncios municipal.

El Molar, 24 de marzo de 2006.-El Alcalde, Emilio de Frutos.

**6388** RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres), que anula la de 7 de marzo de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con fecha 18 de marzo de 2006 (BOE núm. 66) se publicó Resolución de 23 de febrero de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Con fecha 3 de abril de 2006 (BOE núm. 79) se publicó la Resolución de 7 de marzo de 2006, con idéntico contenido.

Habiéndose producido una duplicidad de resoluciones se hace público que la Resolución publicada en el BOE de fecha 3 de abril de 2006, queda sin efecto, manteniéndose la inicialmente publicada con fecha 18 de marzo de 2006, en virtud de la cual el plazo de presentación de instancias finalizará el día 7 de abril de 2006.

Moraleja, 3 de abril de 2006.-La Alcaldesa, Teresa Roca Gonzalo.

**6389** RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2006, del Consell Comarcal del Baix Llobregat (Barcelona), de corrección de errores de la de 10 de marzo de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la Resolución de 10 de marzo de 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 72, de 25 de marzo de 2006, página 11710, se procede a su subsanación.

Donde dice: «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 10, de 3 de diciembre de 2006», debe decir: «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 10, de 3 de diciembre de 2005».

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en estos procesos será de veinte días naturales, a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sant Feliu de Llobregat, 3 de abril de 2006.-La Presidenta, Rosa Boladeras Serravall.

## UNIVERSIDADES

**6390** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Microbiología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, con código de habilitación 1/630/0504, convocada por Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Microbiología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2006.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

### ANEXO

#### Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Microbiología»

Código de habilitación: 1/630/0504

Apellidos y nombre	DNI
Martínez Molina, Eustaquio . . . . .	24.065.962
Ramos Ruiz, José . . . . .	30.436.447
Bouza Santiago, Emilio . . . . .	02.481.833

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 5 de julio de 2004 (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.